Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
[x] Elaboración de Contratos
[x] Notificar a Proveedores
[ ] Preparar Informes
OTROS:

(101)
100

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1519

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XII SAN PEDRO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.º INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER AUTORREPUESTOS CARMONA DE PEDRO RAMÓN CARMONA.

Asunción, 7 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 802 de fecha 3 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.º 922 de fecha 30 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XII San Pedro para el Ministerio Público".

El art. 34º inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Asimismo, el artículo 269 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto n.º 8334/12 "Por el cual se Reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

También, la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, ha solicitado el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XII San Pedro del Ministerio Público, según memorando D.C.R. Nº 355/2012.

En el mismo sentido, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparación", PAC Institucional N.º 41, CDP N.º 157/2012, PAC N.º 232279, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así también, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XII San Pedro para el Ministerio Público", según nota UOC N.º 969 de fecha 06 de marzo de 2012, en virtud a lo dispuesto por el artículo 16.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región XII San Pedro para el Ministerio Público" de fecha 02 y 24 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma Taller Autorrepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona de conformidad al art. 34.º inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 8909/03.

Atenta al dictamen n.º 146 de fecha 2 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

(100)
99

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1519 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN XII SAN PEDRO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TALLER AUTORREPUESTOS CARMONA DE PEDRO RAMÓN CARMONA.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalia General del Estado,

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al articulo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Región XII San Pedro para el Ministerio Público" de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de abril de 2012, a la **Empresa Taller Autorrepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona**, desde un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), hasta el monto máximo de guaraníes cien millones (100.000.000), siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, la suma de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y el saldo de guaraníes cincuenta millones (G 50.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Región XII San Pedro para el Ministerio Público, por ser la oferta mas baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato Plurianual con vigencia a partir de su firma y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benitez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Diaz Verón
Fiscal General del Estado